



# Asamblea General

Distr. general  
1 de abril de 2025  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 161 del programa  
Financiación de la Misión de Administración  
Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

## Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2023/24)	40.666.500
Gastos (2023/24)	40.628.900
Saldo no comprometido (2023/24)	37.600
Consignación (2024/25)	43.684.700
Gastos previstos (2024/25) <sup>a</sup>	43.684.700
Gastos inferiores a los previstos (2024/25) <sup>a</sup>	0
Propuesta del Secretario General (2025/26)	46.045.300
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2025/26)	66.400
Recomendación de la Comisión Consultiva (2025/26)	45.978.900

<sup>a</sup> Estimaciones al 1 de febrero de 2025.



## I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ([A/79/586](#) y [A/79/735](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto celebró reuniones presenciales y en línea con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de marzo de 2025. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe ([A/79/724](#)) y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 figuran en su informe conexo ([A/79/725](#)).

## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

2. En su resolución [77/311](#), la Asamblea General consignó la suma de 40.666.500 dólares en cifras brutas (36.511.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Los gastos del período ascendieron en total a 40.628.900 dólares en cifras brutas (36.342.100 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución presupuestaria del 99,9 % y refleja el aumento de las necesidades de recursos para personal civil, a raíz sobre todo del incremento del costo de los sueldos del personal de contratación internacional y nacional. Esto se compensa con la disminución de las necesidades en cuanto a gastos operacionales, dado que se replantearon las prioridades de asignación de recursos para satisfacer las mayores necesidades en concepto de personal civil.

3. Se puede consultar información sinóptica sobre la redistribución de 1.448.500 dólares (3,6 %) del grupo III en el grupo II en la sección III.B del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para 2023/24 ([A/79/586](#)).

4. La Comisión Consultiva observa en la información que se le ha facilitado que las obligaciones por liquidar ascendían a 364.800 dólares al 30 de junio de 2024, frente a la suma de 1.258.400 dólares al 30 de junio de 2023. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2025, las obligaciones por liquidar habían disminuido a 15.942 dólares para el ejercicio 2023/24, cifra que comprendía los gastos de personal civil (14.456 dólares) y operacionales (1.486 dólares).

5. El saldo no comprometido de 37.600 dólares en cifras brutas representa el 0,1 % del total de recursos aprobados para el ejercicio económico. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis detallado de las diferencias. Como se indica en la sección III.E de ese informe, otros ingresos y ajustes para el ejercicio 2023/24 ascendieron a 361.700 dólares y comprendieron: a) ingresos por inversiones (1.500 dólares); b) otros ingresos/ingresos varios (33.000 dólares), incluidos otros ingresos (21.200 dólares) y el reembolso de gastos de ejercicios anteriores (11.800 dólares); y c) la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (327.200 dólares).

### Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

6. Al examinar los informes del Secretario General relativos a la financiación de la UNMIK, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí una versión anticipada del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024. La Junta señaló problemas con la gestión de liquidez, el uso de activos totalmente amortizados, la gestión ambiental y aspectos de la financiación programática de la Misión ([A/79/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 26, 233, 469 y 609). **La Comisión Consultiva coincide con las recomendaciones de la Junta de Auditores y confía en que se apliquen de manera oportuna.**

## III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. Por lo que respecta a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2025, los gastos totales ascendían a 29.989.400 dólares. Se estimaba que, al cierre del ejercicio en curso, el gasto total ascendería a 43.684.700 dólares, con un saldo no comprometido previsto de 0 dólares (0,0 %).

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de enero de 2025, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.699.968.000 dólares en relación con la UNMIK desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 3.651.742.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 48.226.000 dólares. Se informó también a la Comisión de que, al 24 de febrero de 2025, el efectivo de que disponía la Misión ascendía a 6.315.663 dólares, suma insuficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 10.921.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión de que, al 24 de febrero de 2025, la UNMIK tenía un préstamo de 32,0 millones de dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Al 28 de febrero de 2025, las cuotas pendientes de pago para la UNMIK sumaban 45,6 millones de dólares. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por la grave situación de liquidez que sigue atravesando la Misión, ya que las cuotas pendientes de pago, que ascienden a 45,6 millones de dólares, son superiores a la consignación presupuestaria para el ejercicio 2024/25. La Comisión recuerda que la Asamblea General ha instado de manera reiterada a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas (véase también [A/78/744/Add.7](#), párr. 7; véase también la resolución [78/302](#) de la Asamblea General).**

9. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se indicó a la Comisión Consultiva que, al 30 de enero de 2025, se habían desembolsado 1.057.000 dólares para liquidar 30 solicitudes de indemnización desde la creación de la Misión y que no quedaba ninguna solicitud pendiente.

## IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026

### A. Mandato e hipótesis de planificación

10. El mandato de la UNMIK fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio 2025/26 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIK (A/79/735).

### B. Recursos necesarios

11. Los 46.045.300 dólares que se solicitan para el ejercicio 2025/26 suponen un aumento de 2.360.600 dólares (5,4 %) respecto del crédito de 43.684.700 dólares aprobado para el ejercicio 2024/25 (véase el cuadro siguiente).

#### Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Aprobados (2023/24)	Gastos (2023/24)	Fondos asignados (2024/25)	Gastos al 28 de febrero de 2025	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	574,0	576,9	588,6	385,5	864,9	276,3	46,9
Personal civil	31 592,0	33 040,5	34 478,0	24 224,6	36 682,0	2 204,0	6,4
Gastos operacionales	8 500,5	7 011,5	8 618,1	5 379,3	8 498,4	(119,7)	(1,4)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>40 666,5</b>	<b>40 628,9</b>	<b>43 684,7</b>	<b>29 989,4</b>	<b>46 045,3</b>	<b>2 360,6</b>	<b>5,4</b>

*Nota:* En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/79/735) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

12. El aumento se debe principalmente al incremento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, que obedece a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 8,8 %, frente a la tasa del 16,8 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25. En la sección III del proyecto de presupuesto se proporciona información sobre las diferencias entre los fondos asignados para 2024/25 y los recursos propuestos para 2025/26.

#### 1. Personal militar y de policía

Categoría	Autorizados (2023/24) <sup>a</sup>	Reales al 30 de junio de 2024	Autorizados (2024/25) <sup>a</sup>	Reales al 28 de febrero de 2025	Autorizados y propuestos (2025/26)	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (5)-(3)
Observadores militares	8	8	8	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	10	9	10	9	10	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

13. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía ascienden a 864.900 dólares, lo que representa un aumento de 276.300 dólares (46,9 %) respecto de los fondos asignados para 2024/25. El aumento propuesto obedece a las tasas

revisadas al alza de las dietas por misión con efectividad a partir del 1 de enero de 2025 (A/79/735, párrs. 42 y 43). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las tasas revisadas al alza de las dietas por misión que figuraban en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025/26 eran de 161 dólares durante los primeros 30 días y de 122 dólares después de 30 días, frente a las tasas de 125 y 79 dólares, respectivamente, que se aplicaron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25. Las tasas revisadas se promulgaron de conformidad con la instrucción administrativa relativa a las dietas por misión (ST/AI/2021/2/Rev.1).

**14. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

**2. Personal civil**

Categoría	Aprobados (2023/24)	Ocupados al 30 de junio de 2024	Aprobados (2024/25)	Ocupados al 28 de febrero de 2025	Propuestos (2025/26)	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (5)-(3)
<b>Puestos</b>						
Personal internacional	113	98	113	103	113	–
Personal nacional						–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	33	33	33	31	33	–
Personal nacional de Servicios Generales	186	172	186	171	186	–
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>						
Internacionales	24	21	24	23	24	–
<b>Personal temporario general</b>						
Internacional	–	–	–	–	–	–
<b>Personal proporcionado por los Gobiernos</b>						
	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>356</b>	<b>324</b>	<b>356</b>	<b>328</b>	<b>356</b>	<b>–</b>

15. Los recursos propuestos en concepto de personal civil, que ascienden a 36.682.000 dólares, reflejan un aumento de 2.204.000 (6,4 %) frente a los fondos asignados para 2024/25, debido principalmente al incremento de las necesidades en concepto de personal de contratación internacional (2,7 millones) por la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 8,8 %, frente a la tasa del 16,8 % empleada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25 (A/79/735, párr. 44). Esto se compensa en parte con la disminución de las necesidades, principalmente en concepto de personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (0,5 millones de dólares) por la aplicación de la tasa de vacantes más elevada, del 7,5 %, frente a la tasa del 2,7 % empleada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25 y la aplicación del tipo de cambio de 0,948 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,912 euros por dólar aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25 (*ibid.*, párr. 45).

*Puestos vacantes*

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2025, la Misión tenía 29 puestos vacantes, de los cuales 1 puesto de

Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (Servicio Móvil) llevaba vacante más de dos años. También, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la Misión había hecho lo posible por cubrir el puesto vacante, sin éxito. Del 15 de febrero al 1 de marzo de 2024, anunció una vacante abierta solamente a aspirantes que figuraran en una lista de preselección, para la cual el directivo contratante envió la propuesta de selección el 15 de julio de 2024. Sin embargo, no se seleccionó ni incorporó a nadie a raíz del aumento previsto de las necesidades en concepto de personal civil para el ejercicio 2024/25. Asimismo, se informó a la Comisión de que, desde febrero de 2025, el puesto se prestó temporalmente a la Oficina de la Jefa de Gabinete con miras a reforzar la capacidad de gestión y supervisión de la Oficina en relación con la implementación de las actividades programáticas de la UNMIK. **La Comisión Consultiva confía en que, en el momento de examinar el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria, se facilite a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de los puestos vacantes, así como las repercusiones de la situación de liquidez en las contrataciones previstas. La Comisión Consultiva confía además en que todos los puestos vacantes desde hace mucho tiempo se revisen con espíritu crítico en el contexto del próximo examen de la dotación de personal civil (véase el párr. 28).**

#### *Tasas de vacantes*

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestada (2023/24)</i>	<i>Real (2023/24)</i>	<i>Presupuestada (2024/25)</i>	<i>Real al 31 de diciembre de 2024</i>	<i>Media real de enero a diciembre de 2024</i>	<i>Real al 28 de febrero de 2025</i>	<i>Media real al 28 de febrero de 2025</i>	<i>Propuesta (2025/26)<sup>a</sup></i>
<b>Personal civil</b>								
Personal internacional	13,3	14,2	16,8	8,8	10,6	8,8	9,7	8,8
Personal nacional								
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	6,1	3,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,1	4,8	2,7	8,1	7,5	8,1	8,1	7,5
Voluntarios de las Naciones Unidas								
Internacionales	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	4,2	12,5	12,5
Personal temporario general								
Internacional	–	–	–	–	–	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2024, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2024 (A/79/735, párr. 32).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes aprobada para el ejercicio 2024/25 era del 16,8 %; sin embargo, la UNMIK tuvo que cubrir vacantes cruciales para cumplir los objetivos estratégicos y los que figuraban en el mandato. Para la contratación, el personal procedente de misiones reducidas y terminadas, a saber, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, se tuvo en cuenta de manera prioritaria

conforme a la instrucción administrativa sobre reducciones o reestructuraciones de plantilla que den lugar a la rescisión de nombramientos (ST/AI/2023/1) y fue incorporado al servicio por la UNMIK. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes reales y medias reales más recientes en el momento del examen del presente informe, junto con una justificación clara en los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, que incluya, en la medida de lo posible, previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras.**

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal civil.**

### 3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2023/24)	Gastos (2023/24)	Fondos asignados (2024/25)	Gastos al 28 de febrero de 2025	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)-(3)	(6) = (5)÷(3)
<b>Gastos operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	26,7	21,1	39,4	2,4	30,9	(8,5)	(21,6)
Viajes oficiales	315,8	237,8	315,8	109,3	315,8	–	–
Instalaciones e infraestructura	2 685,8	2 208,6	2 870,3	1 592,3	2 514,5	(355,8)	(12,4)
Transporte terrestre	234,8	137,1	229,4	101,7	140,9	(88,5)	(38,6)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 783,8	1 265,9	1 772,0	954,5	1 873,2	101,2	5,7
Servicios médicos	84,9	41,1	96,2	9,6	89,4	(6,8)	(7,1)
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 368,7	3 099,8	3 295,0	2 609,5	3 333,7	38,7	1,2
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	200,0	200,0	100,0
<b>Subtotal</b>	<b>8 500,5</b>	<b>7 011,5</b>	<b>8 618,1</b>	<b>5 379,3</b>	<b>8 498,4</b>	<b>(119,7)</b>	<b>(1,4)</b>

19. Los recursos propuestos para gastos operacionales en el ejercicio 2025/26 suponen una disminución neta de 119.700 dólares (1,4 %) respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2024/25. La disminución neta propuesta para 2025/26 refleja principalmente la reducción de las necesidades de recursos en concepto de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre, compensada en parte con los incrementos propuestos en otras partidas.

#### *Viajes oficiales*

20. Se propone un crédito de 315.800 dólares para 2025/26, lo que no representa cambios respecto de la suma aprobada para 2024/25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para el ejercicio 2025/26, las necesidades de recursos propuestas para viajes oficiales eran las mismas que las del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024/25 a fin de dar cabida a los viajes oficiales previamente planificados que se cancelaron. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se deberían utilizar más las reuniones virtuales, las plataformas en línea y los instrumentos de capacitación en línea. También hace hincapié en**

que los viajes para asistir a conferencias, talleres y reuniones deberían reducirse al mínimo y en que hay que esforzarse más por lograr eficiencias, por ejemplo, combinando viajes y reduciendo el número de participantes (véase [A/78/744/Add.7](#), párr. 20 b)). Por lo tanto, la Comisión recomienda reducir en un 5 % (15.800 dólares) los recursos propuestos para viajes oficiales.

*Gasolina, aceite y lubricantes*

21. Se propone un crédito total de 127.365 dólares en concepto de gasolina, aceite y lubricantes para el ejercicio 2025/26, lo que refleja una disminución de 22.500 dólares (15,0 %) debida principalmente a los cambios en los costos del combustible. El importe total se presupuesta en dos partidas: instalaciones e infraestructura (81.755 dólares, con una disminución de 11.244 dólares) y transporte terrestre (45.610 dólares, con una disminución de 11.256 dólares). **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre el costo del combustible.** La Comisión examina la gestión y el costo del combustible en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/79/724](#)).

*Tecnología de la información y las comunicaciones*

22. Los recursos propuestos para 2025/26 ascienden a 1.873.200 dólares, lo que representa un aumento de 101.200 dólares (5,7 %) respecto de los 1.772.000 dólares aprobados para 2024/25, mientras que los gastos ascendían a 1.265.900 dólares para 2023/24 y a 954.500 dólares al 28 de febrero de 2025. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que una parte considerable del aumento se había destinado a sustituir sistemas básicos de tecnología de la información y las comunicaciones y equipo de seguridad que habían alcanzado o superado no solo su vida útil con arreglo a la política de las Naciones Unidas, sino también la vida útil admitida por el proveedor, lo cual revestía mayor importancia. La Misión tuvo dificultades con las sustituciones a raíz de la necesidad de replantear las prioridades de asignación de recursos para cubrir los mayores gastos no discrecionales del personal civil durante los ejercicios 2018/19, 2019/20 y 2023/24, y los recursos previstos para el ejercicio 2024/25. La Comisión observa el patrón actual de gastos superiores a los previstos en el ejercicio 2022/23, seguido de gastos inferiores a los previstos en el ejercicio 2023/24. **En vista de los patrones de gastos en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en un 50 % (50.600 dólares) el aumento de los recursos propuestos para esta partida (véase también [A/78/744/Add.7](#), párr. 20 d)).**

*Transporte terrestre*

23. Los recursos propuestos en concepto de transporte terrestre para 2025/26 ascienden a 140.900 dólares, lo que representa una disminución de 88.500 dólares (38,6 %) respecto de los 229.400 dólares aprobados para 2024/25, mientras que los gastos ascendían a 137.100 dólares para 2023/24 y a 101.700 dólares al 28 de febrero de 2025. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el parque automotor estaba compuesto por 75 activos, a saber, 53 vehículos ligeros de pasajeros, 10 vehículos de uso especial, 4 vehículos blindados, 2 ambulancias y 6 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en 2024 la UNMIK evaluó el parque automotor a fin de posiblemente prolongar su vida útil operacional otros tres años. Las decisiones que se toman respecto de las sustituciones dependen de las condiciones específicas de cada emplazamiento, y cada entidad revisa periódicamente

la vida útil operacional de cada artículo. Los especialistas de la Misión y el distribuidor autorizado de Toyota confirmaron la vida útil ampliada de los vehículos de la UNMIK. También se informó a la Comisión de que, de conformidad con la edición de 2023 del manual de las Naciones Unidas de transporte de superficie, que describe los criterios para las sustituciones en función de la antigüedad y el kilometraje, la mayor parte de su flota no había superado específicamente el umbral de kilometraje. En los últimos cinco años, la UNMIK ha sustituido 15 vehículos antiguos a fin de velar por que la flota siga siendo funcional y segura. La Comisión examina la gestión de activos y la vida útil operacional en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/79/724).

#### *Proyectos de efecto rápido*

24. Por primera vez, se propone un crédito de 200.000 dólares para 2025/26, destinado a cuatro proyectos de efecto rápido. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la suma solicitada se calculó en función de la capacidad operacional de la Misión para implementar cuatro proyectos de efecto rápido, procurando que cada uno de ellos se mantuviera dentro del alcance razonable de 50.000 dólares por proyecto al tiempo que permitiera cubrir ampliamente las necesidades de las comunidades. Además, se informó a la Comisión de que el principal objetivo de los proyectos de efecto rápido no era cumplir el mandato, sino fomentar la confianza de las comunidades y promover la aceptación de la presencia de la Misión. Si bien no se ha decidido qué proyectos concretos se ejecutarán, sobre la base de la experiencia de la Misión trabajando de forma estrecha con las diferentes comunidades en Kosovo, posiblemente los proyectos podrían entrañar estructuras de paredes rígidas e incluir la prestación de apoyo a personas con discapacidad de diversas comunidades de Kosovo, a fin de modernizar el centro de rehabilitación o sus estructuras locales en todo Kosovo y mejorar el sistema de calefacción y refrigeración de los espacios usados por niños parapléjicos y tetrapléjicos. Los proyectos de efecto rápido podrían facilitar a la Misión la realización de intervenciones específicas que se centren, por ejemplo, en las infraestructuras limitadas y la remodelación y renovación de locales o instalaciones deportivas con resultados rápidos, a fin de satisfacer parte de las necesidades acuciantes de las comunidades a modo de testimonio sostenible del respaldo de la Misión a la coexistencia y la cooperación de las comunidades. Se procederá a seleccionar los proyectos concretos después del mecanismo de examen interno de la UNMIK, velando por que se ajusten a los objetivos y el mandato de la Misión, entre otros los derechos humanos, el estado de derecho, el género y la participación juvenil. Se establecería un comité de examen de proyectos de efecto rápido, integrado por las secciones sustantivas y de apoyo pertinentes de la Misión, para proporcionar supervisión y gestión de los proyectos de efecto rápido de conformidad con la política y las directrices de las Naciones Unidas para los proyectos de este tipo. Durante el proceso de selección, la Misión verificará que no haya superposición ni duplicación y que las actividades programáticas y los proyectos de efecto rápido sean complementarios, incluidos aquellos encaminados a fomentar la confianza de las comunidades. La Comisión recuerda su opinión de que los proyectos de efecto rápido apoyan el cumplimiento de los mandatos de las misiones y pueden favorecer la labor de la UNMIK dirigida a reforzar la confianza entre las comunidades y proteger los lugares culturales y religiosos. **La Comisión Consultiva observa que la Misión ejecutará proyectos de efecto rápido por primera vez durante el ejercicio 2025/26 y confía en que la UNMIK garantice que los proyectos benefician a la población local, tal y como está previsto, entre otras cosas mediante proyectos que entrañen estructuras de paredes rígidas y dejen un legado positivo de la Misión en las comunidades locales. Además, la Comisión**

confía en que los proyectos se ejecuten conforme a las políticas y directrices vigentes y en que se proporcione información actualizada, entre otras cosas sobre la planificación, la ejecución y la evaluación, en el contexto del próximo informe sobre el proyecto de presupuesto.

25. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 20 y 22, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

## V. Otros asuntos

### *Cultura de la eficiencia y ganancias en eficiencia*

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había integrado una cultura de la eficiencia en todas sus operaciones recurriendo a la adopción de decisiones basada en datos, el seguimiento del desempeño y la gestión de los recursos estratégicos, entre otras cosas optimizando los recursos e implementado medidas para ahorrar costos, por los siguientes medios: a) eficiencia de las cadenas de suministro, que se centra en reducir al mínimo el desperdicio y aumentar al máximo el valor mediante adquisiciones estratégicas, la gestión de las adquisiciones, las operaciones de almacén y la logística; b) optimización de la prestación de servicios, que vigila las actividades, justifica las asignaciones presupuestarias y de recursos y mejora la rendición de cuentas; y c) otras mejoras en curso, que incluyen los informes que se están elaborando para el seguimiento de las emisiones de carbono, el uso de vehículos fuera de horario y el consumo de recursos (agua, combustible y electricidad), lo que refuerza las mejoras constantes de la eficiencia. La Comisión examina más a fondo la cultura de la eficiencia y la presentación de ganancias en la eficiencia en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/79/724).

### *Iniciativas ambientales*

27. En su informe, el Secretario General indica que la UNMIK logró la certificación en la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental y seguirá manteniéndola (A/79/735, párr. 19). En el cuadro B de la sección V del informe, la Misión indica que la instalación de paneles fotovoltaicos adicionales prevista para el ejercicio 2023/24 se aplazó al replantearse las prioridades de asignación de recursos para hacer frente al aumento de las necesidades en concepto de personal civil (grupo II). **La Comisión Consultiva toma nota de las medidas que la Misión sigue adoptando para mejorar su huella ambiental y confía en que las centrales fotovoltaicas, así como otras iniciativas ambientales, generen nuevas ganancias en eficiencia, que se reflejarán en futuros informes.** La Comisión Consultiva examina más a fondo las actividades ambientales y la eficiencia energética en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/79/724).

### *Examen de la dotación de personal civil*

28. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el examen de la dotación de personal civil de la UNMIK estaba programado para comenzarse en septiembre de 2025. La UNMIK se ha estado coordinando con el Departamento de Apoyo Operacional y ha empezado los trabajos preparatorios estableciendo un equipo de tareas para el examen de la dotación de personal. **La Comisión Consultiva recuerda la resolución 76/274 de la Asamblea General y considera que, por principio, el Secretario General debería velar por la**

**optimización continua de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con el fin de detectar eficiencias que se reflejarán en la próxima propuesta presupuestaria.** La Comisión examina más a fondo el examen de la dotación de personal civil en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/79/724](#)).

#### *Representación geográfica y paridad de género*

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2025, entre los 305 funcionarios de contratación nacional e internacional de la UNMIK, estaban representadas 55 nacionalidades<sup>1</sup>. Al 28 de febrero de 2025, el personal internacional de la UNMIK provenía de los siguientes grupos regionales: Estados de África (14), Estados de Asia y el Pacífico (18), Estados de Europa Oriental (24), Estados de Europa Occidental y otros Estados (38) y los Estados Unidos de América (9). En cuanto al género, la plantilla total al 28 de febrero de 2025 estaba compuesta en un 41,6 % por mujeres y en un 58,4 %, por hombres. **La Comisión Consultiva confía en que la UNMIK prosiga sus esfuerzos por fomentar la representación geográfica equitativa y la paridad de género entre su plantilla, incluida la ocupación de puestos vacantes.** La Comisión examina más a fondo la representación geográfica equitativa y la paridad de género en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/79/724](#)).

## VI. Conclusión

30. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto ([A/79/586](#)). **La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 37.600 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 y otros ajustes por valor de 361.700 dólares procedentes de ingresos por inversiones (1.500 dólares), otros ingresos/ingresos varios (33.000 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (327.200 dólares).**

31. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/79/735](#)). **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 66.400 dólares, de 46.045.300 dólares a 45.978.900 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 45.978.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.**

---

<sup>1</sup> Se puede consultar información detallada y actualizada sobre las nacionalidades de la plantilla de la UNMIK en el portal sobre la fuerza de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas.